



SUSPENSION

Que el Instituto de Tránsito de Boyacá, adelanta la convocatoria No. 004 de 2012, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija (vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino) para las instalaciones donde funciona la sede administrativa del Instituto de Tránsito de Boyacá, ubicado en la carrera 2a. No. 72 – 43 carretera antigua vía a Paipa de la Ciudad de Tunja, durante las 24 horas todo el mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, en turnos de doce (12) horas.

Que a la fecha, 06 de febrero de 2012, la entidad encuentra que el cronograma establecido para la presente convocatoria mediante adenda no tuvo en cuenta el término mínimo de traslado del informe de evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 9 del decreto 2025 numeral 6. "el informe de evaluación se publicara en el SECOP durante tres días hábiles, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la entidad en el acto de adjudicación "

De acuerdo a lo anterior se hace necesario suspender el presente proceso en tanto se reúne el comité de contratación y una vez adoptadas las decisiones del caso, se expedirá respectiva adenda donde se corrijan las imprecisiones y se publique el nuevo cronograma.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO UNICO: SUSPENDASE el proceso de Selección Abreviada No. 004 de 2012 cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija (vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino) para las instalaciones donde funciona la sede administrativa del Instituto de Tránsito de Boyacá, ubicado en la carrera 2a. No. 72 – 43 carretera antigua vía a Paipa de la Ciudad de Tunja, durante las 24 horas todo el mes, incluyendo sábados, domingos y festivos, en turnos de doce (12) horas, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta suspensión.

PUBLIQUESE

JOSE IGNACIO MONTERO CRUZ
Gerente General